



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 29 DIC. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 985

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Resoluciones de Licencias Médicas de Isapre CRUZ BLANCA.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
MARCELA MAJUL MOYA	15219030-1	3-4673645-1	4	05/12/2020
ISABEL CISTERNA GOMEZ	12545507-7	3-46385787-3	3	09/12/2020
SUSANA GUTIERREZ PAREJA	15746929-0	2-40895912	4	01/01/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Formato Papel : Of. Partes Municipalidad
Of. Personal Depto. Salud
- Formato Digital: Carpeta Funcionario (administrativopersonal@saludparra.cl)